

INFORME DE GESTIÓN

Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Enero - marzo del 2024

INSTANCIA: Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS: Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de 2012, 546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha 05-03-2024	Total (En número)
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	IP		
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	S		
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Contratista	IP		
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		IP		
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público		IP		
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Contratista	IP		
	Caja de Vivienda Popular	Contratista	IP		
General	Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	Contratista	IP		
Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad		IP		

	Convivencia y Justicia				
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		IP		
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		IP		
<p>*Durante el periodo reportado se citó a sesión ordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2024. Dicha sesión fue suspendida y reprogramada para el trimestre abril-junio 2024 debido a las fallas presentadas en las credenciales de los usuarios de correo electrónico de los colaboradores y funcionarios a cargo de la secretaría técnica del Comité.</p>					

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS 1/1 PROGRAMADAS:

-Sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2023. No realizada

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
 Reglamento interno: Sí ___ No X
 Actas con sus anexos: Sí X No ___
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	
	Fecha 05-03-2024	Se abordó Sí / No
1. Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y relocalización de familias y recuperación ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado.		No

ACCIONES DISTRIALES PARA REALIZAR EN EL 2023:

Se establecieron las acciones que adelantaran las diferentes entidades del Distrito Capital que tienen obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones:

Actividades	Cumplimiento
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	Por parte de la Secretaría técnica se requirió a las entidades del Distrito que tienen a su cargo adelantar acciones en el polígono de Altos de La Estancia, los cuales se enmarcan en las obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012, con el objeto de consolidar el plan de acción interinstitucional a ejecutar en el polígono en mención durante el periodo 2024-2027.

SEGUIMIENTO AL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN EL POLÍGONO DE ALTOS DE LA ESTANCIA:

Para hacer seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes entidades del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el mes de abril a junio de 2023:

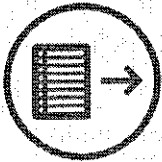
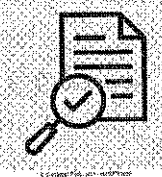
Actividades	Cumplimiento
1. Seguimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012	En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre las acciones que llevarán a cabo en el polígono durante el periodo 2024-2027, las cuales se enmarcan en el cumplimiento del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015. Su accionar se encuentra limitado con ocasión a que las normas previamente enunciadas, no establecen la entidad a cargo de ejercer la presidencia del Comité en mención. En ese sentido, la instancia no ha podido adoptar un reglamento interno de funcionamiento.

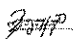
Pese a lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité ha adelantado las sesiones del Comité, ejerciendo funciones de secretaría técnica y presidencia con el objeto de llevar a cabo y hacer seguimiento a las acciones que demanda el Decreto Distrital 489 de 2012.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
05 de marzo de 2024		<p>Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se solicitó la reprogramación de la sesión citada, debido a problemas técnicos y de las credenciales de acceso a la información relacionada con la agenda propuesta.</p>
<p>Síntesis: Solicitud de construcción del plan de acción y trabajo para la vigencia 2024-2027.</p>		
05 de marzo de 2024		<p>Diligenciamiento del Plan de Acción con las acciones a desarrollar por las Entidades del Distrito Capital, a las cuales se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia.</p>
<p>Síntesis: Las entidades que conforman el Comité en mención realizarán la inclusión de acciones a desarrollar en el polígono de Altos de La Estancia en el marco del Plan de Acción 2024. Dicha acción permitirá hacer seguimiento integral de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones</p>		


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER
 Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector
 Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan José Herreño Pérez 
 Aprobó: Darwin Javier Ortiz González